

# Diario del Huila

Q buscar...



INICIO ACTUALIDAD ECONOMÍA JUDICIAL POLÍTICA REGIONAL DEPORTES OPINIÓN DOMINICAL EVENTOS SOCIALES CULTURA ZONA VIP CLASIFICADOS

Opinión/ Creado el: 2019-11-30 09:05

## Las XXI jornadas ambientales

Facebook Twitter LinkedIn Email

Escrito por: [Álvaro Hernando Cardona González](#) | noviembre 30 de 2019

Se llevaron a cabo en Bogotá las conferencias más especializadas en Derecho Ambiental no solo en Colombia, sino en Latinoamérica. Ciertamente del 20-22 de noviembre, se desarrolló un encuentro más de las Jornadas Internacionales de esta área jurídica que hace aumentar asistentes y especialistas de habla hispana más que ningún otro.

En esta ocasión, expertos de México, Argentina, Chile y España junto a una veintena de docentes e investigadores, y varios de los más altos funcionarios del Ministerio de Ambiente, Anla, Asocars y **Ecopetrol** mostraron lo más decantado sobre la aplicación y dificultades que presenta la Ley 1333 de 2009.

Durante estas se conmemoraron los diez años de vigencia del régimen único sancionatorio ambiental y se aprovechó para hacer una revisión de los efectos de su aplicación por las autoridades que actúan "a prevención" o tienen "competencia sancionatoria".

Quien este espacio escribe tuvo la oportunidad de mostrar los resultados del análisis preliminar de las cifras recolectadas por la Procuraduría General de la Nación en su labor de vigilancia de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible comparando el total de permisos y concesiones tramitados con el total de procesos sancionatorios del periodo 2013-2018

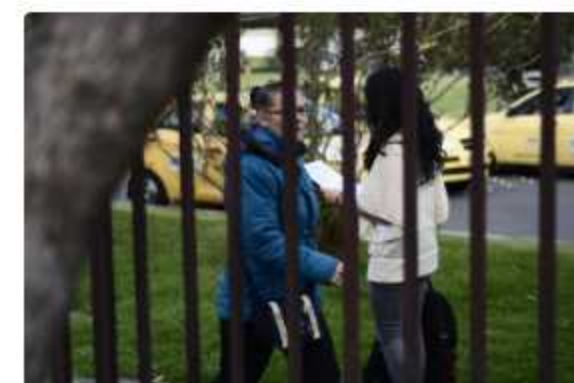
Los resultados es que el 40,2% del total de la actividad de las CAR es sancionatoria cuando su objeto principal y más necesario es el de administrar los recursos naturales renovables y el medio ambiente. También que de ese porcentaje el inmensamente mayor es el que se origina por infracción normativa y no por daño, es decir, porque se hace uso de recursos naturales sin concesiones o permisos, o se impacta el ambiente sin licencia ambiental o licencia ambiental global.

Muchas de las conferencias y ponencias de este evento organizado por el Departamento de Derecho Ambiental de la Universidad Externado de Colombia y apuntaron a proponer los aspectos en que el régimen Sancionatorio debe mejorar para ser más eficiente y eficaz. Nosotros también apuntamos a la necesidad de disminuir y racionalizar los costos administrativos e incrementar las acciones de educación como pilar fundamental para la legalidad, la planificación y la mejor administración en pro de proteger y recuperar el patrimonio global. Fueron muchas más las propuestas que se recogen en un texto bastante voluminoso que se entregó a cada asistente y que seguro traerá muchas repercusiones en el futuro pues el Gobierno las recoge para plantear reformas legales para corregir experiencias negativas. Esperamos que en las Jornadas futuras nos encontremos más huilenses comprometidos con la protección y recuperación del medio natural.

### Lo más leído

Tweets por @diariodelhuila

**DH** Diario del Huila @diariodelhuila  
 #NacionalDH Prima media y pensión de vejez: duros golpes de la eventual reforma pensional. Conoce más en [bit.ly/2Dytqj8](http://bit.ly/2Dytqj8)



**DH** Diario del Huila @diariodelhuila  
 #EnfoqueDH La Guerra Civil Española: una historia que no acaba. Más información [bit.ly/2qa888m](http://bit.ly/2qa888m)

Insertar Ver en Twitter



# Diario del Huila

Editora del Huila Ltda - Diario del Huila  
 Fundado el 8 de Agosto de 1966

Calle 8 No. 6-30 Neiva-Colombia

PBX: 8714403

Editor General  
 Jhon Freddy Figueroa

webmaster@diariodelhuila.com

Fundadores:  
 Max Duque Gómez  
 Max Duque Palma

Directora  
 María Pía Duque Rengifo